

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

11533 *Resolución de 3 de junio de 2025, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se corrigen errores en la de 16 de mayo de 2025, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 22 de mayo de 2025, páginas desde 67642 a 67681, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el listado de puestos vacantes del Anexo IA, página 67670:

Para el puesto de número de orden 27 y código 3107606, en la columna donde indica «Información relacionada con el puesto de trabajo»:

Donde dice:

Descripción del puesto de trabajo:

- Función 1: Tramitación y gestión de los expedientes de contratación administrativa y publicación en la plataforma de contratos del sector público.
- Función 2: Redacción de pliegos administrativos, contratos, prórrogas, modificaciones, resoluciones de adjudicación y requerimientos de documentación.
- Función 3: Tramitación de documentos de gestión económico-presupuestaria en materia de contratación.,

debe decir:

Descripción del puesto de trabajo:

- Función 1: Seguimiento y resolución de las incidencias de tesorería en el exterior.
- Función 2: Gestión de estados de remanentes y situación de los fondos de fondos en el exterior
- Función 3: Tramitación de documentos de gestión económico-presupuestaria en materia de contratación.

Madrid, 3 de junio de 2025.–El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Subdirector de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Claudio Javier Guerra Venteo.